

Miraflores, 13 de Julio de 1.939.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancho.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 10.

Lana - Se me avisa de Casapalca que ya se ha recibido el cargamento de los 300 fardos de Lana y espero que se la despache á Lima en estos dias.

Mantequilla - Como tengo que revisar las cuentas de Casapalca, necesito que Ud. me diga las fechas de todos los meses en las que se haya mandado Mantequilla al Señor Guerovich. Al decir las fechas, quiero decir tambien el número de paquetes de las sucesivas remisiones.

Yantac - Ya se concluyó un arreglo con la Comunidad de Yantac, el que he tenido que aceptar por ser impuesto por la Sección de Asuntos Indígenas. De otra manera hubiera ido á un pleito largo y costoso, no contando con la imparcialidad de esa oficina. En resumen la hacienda Conocancho les cede 231 hectárea y 90 metros cuadrados, los que la hacienda les fijará en un solo lote y en el sitio del lindero que yo lo tenga á bien. Me parece que á comenzar el lindero, partiendo mas arriba de Huancamachay, se les medirá esa faja de tierra y para lo que trato de que vaya un ingeniero de estado. En el próximo correo enviaré á Ud. la copia del arreglo celebrado.

Encomienda - Por este correo remito á Ud. á Junin una encomienda que contiene lo siguiente: 1 block de papel de cartas; 50 hojas de papel timbrado para máquina de escribir; 50 sobres impresos; 2 libretas impresas con rayado especial, la una para Quiebra del Vacuno y la otra para Quiebra del Lanar, esto es para la Administración de la Hda., después irán los demás papeles especiales para las otras apuntaciones de los ganados.

Desnatadora - La pieza que Ud. pidió para la regulación de la crema en la desnatadora Laval, tambien vá dentro de un sobre pequeño en la misma encomienda. Aquí se me dice que esa pieza solo se toca una vez cuando se hace la regulación precisa de la crema según el espesor que conviene. Que después no hay para qué moverla. Ya la práctica le habrá dicho á Ud. lo mismo.

Atto. y S. S.

*Fernando Santa Maria*

AA-HCO 1.1

Ca. 1

Do. 19

Fs. 1

